



¿Groenlandia Se Convertiría en un Estado O Simplemente en un Territorio No Incorporado Como Puerto Rico?

Por: [Miguel Santos García](#)

Globalizacion, 21 de enero 2026

Región: [EEUU](#), [Europa](#)

Tema: [Política](#)

La Casa Blanca ha señalado un objetivo político específico y accionable a través de su comunicación oficial con una imagen generada por IA que muestra la adquisición de Groenlandia como un mensaje estratégico claro. Está diseñado para normalizar un concepto geopolítico radical dentro de la narrativa política interna. El detalle está en la imagen de la IA que menciona la palabra territorio, lo que significa que el estatus propuesto podría no ser estado, sino otra categoría administrativa específica. Si el objetivo es designar Groenlandia como un territorio estadounidense no incorporado, este modelo refleja el estatus de Puerto Rico, que sería una elección deliberada para seguir un camino que proporcione el máximo control federal con la mínima integración política.

*

La lógica estratégica se basa en la competencia entre grandes potencias y el dominio ártico. El control de Groenlandia otorga a Estados Unidos una plataforma ártica permanente y soberana. Permite la negación de recursos a los adversarios. Amplía las redes de defensa antimisiles y vigilancia del norte. El modelo territorial se considera el mecanismo legal más rápido para lograr estos objetivos defensivos y de recursos. Para más contexto, los lectores curiosos pueden leer mis artículos anteriores:

[“¿Podría el discurso anexionista de Trump formar parte de una gran estrategia estadounidense de enroque?”](#)

[“Trump recalibra el imperio en red estadounidense en un orden basado en aranceles”](#)

[“Estados Unidos continúa sus esfuerzos para absorber Groenlandia en su esfera de influencia en el hemisferio occidental”](#)

Desde mediados de enero ha habido especulaciones en la prensa sobre [cuánto](#) podría costar Groenlandia adquirirla, y las cantidades parecen rondar [los 700.000 millones de dólares](#). **Donald Trump** no ha declarado explícitamente que quería convertir a Groenlandia en un “territorio no incorporado” usando ese término legal específico en comentarios públicos antes de la imagen de la IA de hoy. Aunque Trump ha enfatizado constantemente la necesidad de la “propiedad” y el “título” estadounidenses de la isla, considera que cualquier cosa menos que sea “inaceptable”. Sus declaraciones y acciones públicas se han centrado en el deseo de “comprar”, “adquirir”, “tomar el control” o “conseguir” Groenlandia, lo que él considera una necesidad de seguridad nacional.

En enero de 2026 el representante Randy Fine presentó un proyecto de ley en la Cámara de Representantes de EE. UU. titulado [“Ley de Anexión y Estadidad de Groenlandia”](#), que

autorizaría al presidente a adquirir Groenlandia como territorio de los Estados Unidos con el objetivo de admitirla finalmente como estado. Lo que indica la intención de algunos de sus aliados de perseguir la condición de estado eventualmente. Aunque el Presidente no ha utilizado explícitamente el término “territorio no incorporado”, la “Ley de Anexión y Estadidad de Groenlandia” menciona directamente la creación de un estado, un proceso que normalmente implica un periodo como territorio, para pasar de territorio no incorporado a territorio incorporado y finalmente a estado, pero sigue siendo incierto qué categoría llegará a suceder.

Algunos asesores de Trump han indicado que no quieren convertirla en un estado, sino explorar opciones como un “[Pacto de Libre Asociación](#)” u otras formas de asociación, aunque la postura personal del presidente se ha mantenido centrada en la adquisición directa. En sus discursos públicos, ha dicho al pueblo de Groenlandia: “si queréis, os damos la bienvenida a los Estados Unidos de América” y se ha comprometido a “hacerlos ricos, ” implicando la integración total y los beneficios asociados a unirse a Estados Unidos.

Esto representa un cambio doctrinal en la política territorial estadounidense, pasando de una postura de statu quo a una de expansión activa. La fecha objetivo de 2026 probablemente sea aspiracional, pero establece un calendario y crea una percepción de acción y una métrica para el éxito. Aunque no se consiga la adquisición física, el acto de ascender avanza varios objetivos, pero las cosas avanzan rápido. Obliga a aliados y adversarios a recalcular las intenciones de Estados Unidos en el Ártico. También pone a prueba la resiliencia de la norma internacional frente a la adquisición territorial por coacción o compra.

La implicación más amplia es la posible revitalización de una práctica colonial. Tratar la tierra soberana como una mercancía transferible, en contra de la voluntad de sus habitantes, supone una clara ruptura con las normas posteriores a la Segunda Guerra Mundial y sería similar a la situación de Puerto Rico una y otra vez. La expansión territorial de Estados Unidos fue fundamentalmente un proyecto de compra de tierras a otros estados, de forma más decisiva a través de la Compra de Luisiana a Francia y la Compra de Alaska a Rusia, que juntas añadieron el vasto núcleo del continente y una frontera norte crítica.

Este patrón se complementó con la Compra de Gadsden a México y, lo más significativo, por tratar a las naciones nativas americanas soberanas no como conquistas militares, sino como entidades de las que se podían adquirir tierras mediante tratados, en la práctica compras, antes de la posterior confiscación o incumplimiento de acuerdos. Aunque la guerra y la anexión jugaron papeles, el mecanismo fundamental para un crecimiento pacífico y legalmente autorizado y para evitar un conflicto directo y prolongado con las grandes potencias europeas fue el uso estratégico del tesoro federal para comprar soberanía sobre el espacio continental.

*

Miguel Santos García es un escritor y analista político puertorriqueño que escribe principalmente sobre la geopolítica de los conflictos neocoloniales y las guerras híbridas en el contexto de la cuarta revolución industrial, la nueva guerra fría en curso y la transición hacia la multipolaridad. Visite su blog [aquí](#).

Es investigador asociado del Centro de Investigación sobre la Globalización (CRG).

La fuente original de este artículo es Globalización
Derechos de autor © [Miguel Santos García](#), Globalización, 2026

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Miguel Santos García](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca